

"2021, Año de la Independencia"

# Sesión Ordinaria

#### Acta 04/2021

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas con cuarenta minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno reunidos en el Salón de Plenos "Consejeros y Comisionados" del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en calle Atlacomulco No. 13, Esquina La Ronda, Colonia Cantarranas, C.P. 62448 del municipio de Cuernavaca, Morelos, previa convocatoria, emitida el veintiuno de mayo de dos mil veintiuno por el Titular de la Secretaria Ejecutiva, el COMISIONADO PRESIDENTE LICENCIADO MARCO ANTONIO ALVEAR SÁNCHEZ, Y COMISIONADO DOCTOR ROBERTO YÁÑEZ VÁZQUEZ, así como el Secretario Ejecutivo Licenciado Raúl Mundo Velazco, con el objeto de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de Pleno.

# 1. PASE DE LISTA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.

EL COMISIONADO PRESIDENTE, en uso de la palabra expresa: Buenos días, solicito al Secretario Ejecutivo pasar lista a los asistentes. El SECRETARIO EJECUTIVO en uso de la palabra: Comisionado Presidente le informo que en este momento se encuentran presentes dos de los tres integrantes que actualmente conforman el Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, precisando, la ausencia de la Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo. Al respecto me permito realizar las siguientes manifestaciones: la primera convocatoria para la cuarta sesión de pleno se realizó el pasado dieciocho de mayo de este año, mediante memorando SE/67/2021, a efecto de celebrar sesión al día siguiente, es decir, diecinueve de mayo; situación que quedo debida y legalmente asentada en el acta circunstanciada correspondiente, (ANEXO 1) en términos del artículo 72 del Reglamento Interior de este Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

Posteriormente el veinte de mayo de dos mil veintiuno, en apego a lo dispuesto por los preceptos legales 72 y 74 del Reglamento en referencia, se giró nuevamente Convocatoria a la Comisionada Rosales Sotelo a efecto de celebrar la Cuarta Sesión de Pleno el viernes veintiuno de mayo de este año, mediante memorando SE/68/2021, sin que se presentará,





situación que también quedo asentada en el acta circunstanciada correspondiente (ANEXO 2). Ese mismo día y por tercera ocasión se le notificó debidamente la convocatoria correspondiente a través del memorando SE/72/2021, a efecto de llevar a cabo la presente sesión de Pleno, sin que se presentará.

Aunado a lo anterior, es importante mencionar que el día de hoy recibí un correo electrónico de la Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo en el que manifestó no encontrarse bien de salud y solicitó que la presente sesión sea reprogramada, fundamentado su petición en la fracción IV del artículo 21 del Reglamento Interior de este Instituto. Al respecto me permito exponer lo siguiente:

El correo electrónico que referí fue recibido a las nueve horas con cuarenta minutos, es decir una hora con cincuenta minutos antes de la hora prevista de inicio de esta sesión; ahora, debo destacar que al comunicado electrónico que menciono NO se le anexo documento o justificante en el que se hagan constar las circunstancias que refirió la Comisionada Rosales Sotelo. Al respecto es importante mencionar que ha sido la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación, la que se ha pronunciado en el sentido de que las inasistencias por enfermedad o causas médicas sólo pueden acreditarse, por lo general, mediante el certificado de incapacidad temporal, que es el documento que debe ser legalmente expedido por alguna de las unidades médicas públicas o bien certificados de médicos particulares, siempre y cuando cumplan determinados requisitos. Por su parte la fracción I del artículo 51 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Morelos, establece como obligación para los servidores públicos desempeñar las atribuciones y comisiones encomendadas con disciplina y respeto tanto a los demás servidores públicos como a los particulares con los que llegaré a tratar y es en este caso en concreto, que por tercera ocasión se convocó debida y legalmente a la Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo, sin que se presentará o acreditará oficial y legalmente sus inasistencias a las sesiones de pleno que fue convocada. Expuesto lo anterior también resulta importante precisar que la ausencia de dos Comisionados deriva de la falta de designación por parte de la LIV (quincuagésima cuarta) Legislatura local.

Al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente (ANEXO 3).

EL COMISIONADO PRESIDENTE en uso de la palabra: en atención a las circunstancias expuestas, con la finalidad de dar trámite a los asuntos que requieren el conocimiento y determinación de este Pleno y a efecto de garantizar el derecho de acceso a la información pública de todas las personas y proteger sus datos personales, en apego a lo dispuesto por el artículo 71 del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, y atendiendo las consideraciones expuestas en líneas anteriores **DECLARO** 





QUÓRUM LEGAL para celebrar la CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO. Instruyo al secretario dar cuenta de la anterior.

**EL SECRETARIO EJECUTIVO** informa que se asienta en el acta el siguiente acuerdo: **ACUERDO 1.** *IMIPE/SP/04SO-2021/01*. El Presidente del Pleno, manifiesta que de conformidad al pase de lista, y atendiendo las circunstancias expuestas por el Secretario Ejecutivo y en apego a lo dispuesto por el artículo 71 del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, se declara el quórum legal para sesionar y son válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

# 2. LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra el COMISIONADO PRESIDENTE expresa: Una vez que ha quedado debidamente instalada la Cuarta Sesión Ordinaria de este Pleno, solicito al Secretario Ejecutivo proceda a dar lectura al Orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO en uso de la palabra: en cumplimiento a la indicación del Presidente de este Instituto, me permito dar lectura al orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística:

- I. Pase de lista y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria de Pleno.
- III. Lectura y aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Pleno, celebrada el pasado 06 de mayo de 2021.
- IV. Lectura y aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de Pleno, celebrada el pasado 14 de mayo de 2021.
- V. Cuenta de la correspondencia y Recursos de Revisión recibidos a partir del 17 de mayo de 2021.
- VI. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de resolución de los asuntos jurídicos.
  - VI.1 Resoluciones Definitivas.
  - VI.1.1 Ponencia I





No.	RECURSO DE	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
14	RR/0009/2020-I	ENRIQUE DIAZ SUASTEGUI	Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana	Sobresee
	RR/0030/2020-I	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C.	Secretaría de Turismo y Cultura del Gobierno del Estado de Morelos	Sobresee
	RR/0978/2020-I	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C.	Instituto Morelense de Información Pública y Estadística	Sobresee
	RR/1041/2020-I	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C.	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos	Revocación Total
5	RR/1059/2020-I	MAREIDY JOPSELINE VERA CARBAJAL	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos	Revocación Total
6	RR/1062/2020-I	MAREIDY JOPSELINE VERA CARBAJAL	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos	Revocación Total
7.:	RR/1065/2020-I	MAREIDY JOPSELINE VERA CARBAJAL	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos	Revocación Total
8	RR/1068/2020-I	MAREIDY JOPSELINE VERA CARBAJAL	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos	Revocación Total
9	RR/1071/2020-I	MAREIDY JOPSELINE VERA CARBAJAL	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos	Revocación Total
10	RR/1131/2020-I	Luis Lara	Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo, Entidades Paraestatales y Organismos Constitucionales Autónomos (Fiscalía General del Estado de	Revocación Total





			Morelos) del Estado de Morelos	
4	RR/1176/2020-I	Ernesto Jacobo Villalobos Pichardo Villalobos Pichardo	Sindicato de Trabajadores Académicos de los Conalep del Estado de Morelos	Afirmativa Ficta
12	RR/1260/2020-I	Anónimo Anónimo	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Revocación Total
13	RR/1281/2020-I	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C.	Servicios de Salud de Morelos	Revocación Parcial
44	RR/1407/2020-I	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C.	Congreso del Estado de Morelos	Sobresee
15	RR/0014/2021-I		Ayuntamiento de Jonacatepec, Morelos	Afirmativa Ficta

### VI.1.2 Ponencia II

No	RECURSO DE : REVISIÓN :	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
	RR/0958/2020-II	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C.	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos	Revocación Total
2	RR/1045/2020-II	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C.	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos	Revocación Total
3	RR/1087/2020-II	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C.	Instituto Morelense de Información Pública y Estadística	Sobresee

Calle Atlacomulco No.13, esq. La Ronda Col. Cantarranas, C.P. 62448 Cuernavaca, Morelos,





a	RR/1243/2020-II	***	Ayuntamiento de	Afirmativa Ficta
			Tlainepantia, Morelos	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
5	RR/1390/25020-II	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C.	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos	Revocación Parcial
6.0	RR/1399/2020-II	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C.	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos	Revocación Total
7,4	RR/1414/2020-II	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C.	Congreso del Estado de Morelos	Afirmativa Ficta
8,000	RR/1432/2020-II	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C.	Partido Humanista de Morelos	Sobresee
9	RR/1450/2020-II	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C	Partido Morena	Revocación Total
10	RR/0003/2021-II	Marco Morales	Instituto Morelense de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana	Sobresee
11	RR/0021/2021-II		Ayuntamiento de Tlaltizapan, Morelos	Afirmativa Ficta
12	RR/0030/2021-II		Ayuntamiento de Tlaltizapan, Morelos	Afirmativa Ficta
18. 18.	RR/0072/2021-II	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C	Oficina de la Gubernatura	Revocación Parcial
14	RR/0087/2021-II	Mareidy Jopseline Vera Carbajal	Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos	Afirmativa Ficta

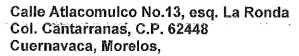


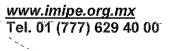


	RR/0141/2021-II	Eleael Acevedo	Tribunal de Justicia	Sobresee
15			Administrativa del Estado	
			de Morelos	
		,	·	

### VI.1.3 Ponencia III

No	RECURSO DE REVISION	RECURRENTE.	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA PROPERTIES DE LA PROPERTIES DE LA PROPERTIE DE L
1 1	RR/0764/2020-III	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS A.C	Servicios de Salud del Estado de Morelos	Sobresee
2	RR/0920/2020-III	TRANSPARENCIA EN MORELOS. ,	IMIPE	Sobresee
3	RR/0971/2020-III	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS A.C	Partido Social Demócrata	Afirmativa Ficta
4 4 3 ( )	RR/0977/2020-III	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS A.C	IMIPE	Sobresee
<b>5</b>	RR/0938/2020-III	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS A.C	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos	Revocación Total
6	RR/0983/2020-III	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS A.C	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos	Revocación Total
	RR/1046/2020-III	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS A.C	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos	Revocación Total
3 0 3 0 3 0 1 2 0 2 1 2 0	RR/1049/2020-III	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS A.C	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos	Revocación Total
9	RR/1115/2020-III	Gustavo Urquiza	UAEM	Afirmativa Ficta









10	RR/1235/2020-III		Ayuntamiento de Jantetelco, Morelos	Afirmativa Ficta
	RR/1301/2020-III	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS A.C	Ayuntamiento de Temixco, Morelos	Afirmativa Ficta
12	RR/1316/2020-III	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS A.C	Congreso del Estado de Morelos	Afirmativa Ficta
13.	RR/1325/2020-III	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS A.C	Fidecomiso de Turismo del Gobierno del Estado e Morelos	Afirmativa Ficta
14	RR/1352/2020-III	CARLOS OLIVARES MILLÁN	Ayuntamiento de Jojutla, Morelos	Afirmativa Ficta
15 i	RR/1355/2020-III	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS A.C	Secretaria de Gobierno del Estado de Morelos	Afirmativa Ficta

VI.2 Cumplimientos

VI.2.1 Ponencia I

No	RECURSO DE REVISIÓN	RECURRENTE 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
1	RR/1139/2017-l	Uri Barreda	Ayuntamiento de Totolapan, Morelos.
2	RR/1244/2017-I	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca.
13	RR/1253/2017-I	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca
4	RR/0051/2018-I	Jared Rivas Izguerra	Secretaria de Gobierno del Estado de Morelos
5 1	RR/0465/2018-I	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca
4	RR/1127/2018-i	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca

Calle Atlacomulco No.13, esq. La Ronda Col. Cantarranas, C.P. 62448 Cuernavaca, Morelos,





7	RR/0060/2019-I	Marcia De la O Conde	Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos
8	RR/0159/2019-I	Juan Morales	Ayuntamiento de Jojutla, Morelos
9	RR/0270/2019-I	Manuel José Contreras Maya	Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos
10	RR/0462/2019-I	Luis González Martínez	Ayuntamiento de Jonacatepec, Morelos
11	RR/0543/2019-I	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C.	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos
12	RR/0702/2019-l	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca
13	RR/0705/2019-I	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca
14	RR/0846/2019-I	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C	Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos
15	RR/0885/2019-I	Anabel Espín	Ayuntamiento de Miacatlán, Morelos
16	RR/0906/2019-I	Franco Archivaldo del Pino	Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos
17	RR/0990/2019-I	Juan Manuel Hernández	Ayuntamiento de Cuautla, Morelos
18	RR/1050/2019-I	Jorge Guerrero Hernández	Sindicato Autentico de Trabajadores al Servicio del H. ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos
19	RR/1164/2019-I	Sergio Campos	Ayuntamiento de Ocuituco, Morelos
20	RR/1293/2019-I	Sonora Alegre	Oficina de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Morelos
21	RR/1308/2019-I	Mario Luna Vázquez	Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos
22	RR/1443/2019-l	Daniel Ramos Menchelli	Secretaria de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Morelos
23	RR/1509/2019-l	Observatorio Civil	Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos
24	RR/1521/2019-I	Margarita Hernández Flores	Ayuntamiento de Tlayacapan, Morelos
25	RR/1536/2019-1	Arteaga Arteaga	Ayuntamiento de Temixco, Morelos
26	RR/1548/2019-I	María Barrientos	Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos
27	RR/1629/2019-I	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca





		CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca
29 RR/1638		CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca
30 RR/1644	4/2019-1	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca

### VI.2.2 Ponencia II

No.	ECURSO DE REVISION	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO
	R/0254/2017-II	Manuel José Contreras Maya	Partido de la Revolución Democrática
i dina	₹/1311/2017-Ⅱ	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C	Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Morelos
3 (1) 13 (2)	R/0226/2018-II	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos
4 RR	/0304/2018-	Jaime flores	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo, Entidades Paraestatales y Órganos Constitucionales Autónomos (Fiscalía General del Estado de Morelos) del Estado de Morelos
5 RR	/0340/2018-II	Marcos leite	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo, Entidades Paraestatales y Órganos Constitucionales Autónomos
		*** Comment of the co	(Fiscalía General del Estado de Morelos) del Estado de Morelos
	0376/2018-11	Marcos leite	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo, Entidades Paraestatales y Órganos Constitucionales Autónomos (Fiscalía General del Estado de Morelos) del Estado de Morelos
	0406/2018-JI	Marcos leite	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo, Entidades Paraestatales y Órganos Constitucionales Autónomos (Fiscalía General del Estado de Morelos) del Estado de Morelos
ing 196 18. 18. 18. 18. 18. 18.	409/2018-11	Marcos leite	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo, Entidades Paraestatales y Órganos Constitucionales Autónomos

Calle Atlacomulco No.13, esq. La Ronda Col. Cantarranas, C.P. 62448 Cuernavaca, Morelos,





RMACION PUBLICA Y ESTADISTICA		(Fiscalía General del Estado de Morelos)
		del Estado de Morelos
9 RR/0412/2018	-II Marcos leite	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo, Entidades Paraestatales y Órganos Constitucionales Autónomos (Fiscalía General del Estado de Morelos) del Estado de Morelos
10 RR/0430/2018	Jaime flores	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo, Entidades Paraestatales y Órganos Constitucionales Autónomos (Fiscalía General del Estado de Morelos) del Estado de Morelos
41 RR/0496/2018	3-II Jaime flores	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo, Entidades Paraestatales y Órganos Constitucionales Autónomos (Fiscalía General del Estado de Morelos) del Estado de Morelos
12 RR/0645/2018	3-II Jaime flores	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo, Entidades Paraestatales y Órganos Constitucionales Autónomos (Fiscalía General del Estado de Morelos) del Estado de Morelos
13 RR/0686/2018	3-II Oscar mendoza	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo, Entidades Paraestatales y Órganos Constitucionales Autónomos (Fiscalía General del Estado de Morelos) del Estado de Morelos
14. RR/0689/201	8-II Oscar mendoza	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo, Entidades Paraestatales y Órganos Constitucionales Autónomos (Fiscalía General del Estado de Morelos) del Estado de Morelos
15 RR/0761/201	8-II Marcos leite	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo, Entidades Paraestatales y Órganos Constitucionales Autónomos (Fiscalía General del Estado de Morelos) del Estado de Morelos
RR/0821/201	8-II Diego estrada	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo, Entidades Paraestatales y Órganos Constitucionales Autónomos (Fiscalía General del Estado de Morelos) del Estado de Morelos





17	RR/0869/2018-II	Diego estrada	Sindicato de Trobolada de Contra de
			Sindicato de Trabajadores al Servicio de
	RR/0887/2018-II		Poder Legislativo del Estado de Morelo
	1/1/00/1/2018-11	Diego estrada	Sindicato de Trabajadores al Servicio de
18			Poder Ejecutivo, Entidades Paraestatale
			y Órganos Constitucionales Autónomos
			(Fiscalía General del Estado de Morelos
			del Estado de Morelos
	RR/0998/2018-II		
	1 2001201011	Rafael chavez	Sindicato de Trabajadores al Servicio de
19		1	Poder Ejecutivo, Entidades Paraestatalos
			y Organos Constitucionales Autónomos
			(Fiscalía General del Estado de Morelos)
	<b>.</b>		del Estado de Morelos
	RR/1025/2018-II	Rafael chavez	
14		Sind of didy 62	Sindicato de Trabajadores al Servicio del
20		1	Poder Ejecutivo, Entidades Paraestatales
6.76			y Organos Constitucionales Autónomos
3.19		1	(Fiscalia General del Estado de Morelos)
	DC 10 0 7 7 1		del Estado de Morelos
21	RR/0052/2019-II	Miriam de la Rosa O	Avuntamiento do Tanantián Ma
	RR/0586/2019-II		Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos
22	14/0000/2019-11	Cesar Hernández Hernández	Secretaría de Hacienda del Gobierno del
			Estado de Morelos
23	RR/0652/2019-II	Jorge Morales Ortiz	
	<u>.                                    </u>	Jorge Morales Offiz	Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos
24	RR/0910/2019-II	CENTRO DE INVESTIGACIÓN	
		MORELOS RINDECUENTAS, A.C	Ayuntamiento de Axochiapan, Morelos
25	DD/4000/0040		
2.9	RR/1093/2019-II	El Papirrin Taquero-	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos
	RR/1252/2019-II		y smarmonto de Cuernavaca, Morelos
26	144150515018-11	Sr. Gallego Gallego	Fiscalía Anticorrupción del Estado de
	The state of the s	and the second of the second o	Morelos
		500 x 2 N	
	RR/1429/2019-II	CENTRO DE INVESTIGACION	
27		MORELOS RINDECUENTAS, A.C	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
		Tanas Colinias, A.C	del Gobierno del Estado de Morelos
1	PR/1490/2040 !!		1
	RR/1480/2019-II	Luis Lara	Sindicato de Trabajadores al Servicio del
28			Poder Ejecutivo, Entidades Paraestatales
-			y Órganos Constitucionales Autónomos
	Ī		(Fiscalfa General del Estado de Morelos)
			del Estado de Morelos
29	RR/1540/2019-II		Con Lotago de Morelos
f., 14		Juan Manuel Hernández	Ayuntamiento de Cuautla, Morelos
20	RR/0103/2020-II	Morelos Pindo O	
30		Morelos Rinde Cuentas	Secretaría de Turismo y Cultura del
5 3 3 3 3			Gobierno del Estado de Morelos





### VI.2.3 Ponencia III

No ,	RECURSO DE REVISIÓN	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO
1	RR/1403/2019-III	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, Morelos
2	RR/0716/2019-III	Pedro Cruz	Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos
1.3 1.5 1.5 1.5 1.5 1.5 1.5 1.5 1.5 1.5 1.5	RR/1052/2019-III	Jorge Guerrero Hernández	Sindicato Autentico de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos
'4	RR/0143/2019-III	Marcia de la O Conde	Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos
5	RR/0374/2019-III	Edgar López	Ayuntamiento de Hultzilac, Morelos
6	RR/1037/2019-III	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, Morelos
7	RR/1421/2019-III	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C.	Ayuntamiento de Jantetelco, Morelos
8	RR/0086/2019-III	Miriam de la O O	Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos
9.	RR/0884/2019-III	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C.	Sistema de Agua Potable y Alcantariilado de Cuernavaca, Morelos
10	RR/0182/2019-III	Susana Navarrete	Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos
11	RR/0062/2019-III	Marcia de la O Conde	Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos
12	RR/0047/2019-III	Miriam de la Rosa O	Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos
13	RR/0443/2019-III	Carmen García Bermejo	Secretaría de Turismo y Cultura del Estado de Morelos
14	RR/0512/2019-III	Viridiana López	Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos
15	RR/1484/2019-III	Luis Lara	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo, Entidades Paraestatales y Órganos Constitucionales Autónomos (Fiscalía General del Estado de Morelos) del Estado de Morelos

Calle Atlacomulco No.13, esq. La Ronda Col. Cantarranas, C.P. 62448 Cuernavaca, Morelos,





16	DD/0000/0040 III	T	
10	RR/0386/2019-III	Edgar López	Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos
17	RR/0035/2019-III	Monserrat Güemes	Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Estado de Morelos
18	RR/1030/2017-III	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, Morelos
19.	RR/0381/2017-III	Sergio Campos	Ayuntamiento de Ocuituco, Morelos
20 30 30 30 30	RR/1499/2019-III	Roberto López	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo, Entidades Paraestatales y Órganos Constitucionales Autónomos (Fiscalía General del Estado de Morelos) del Estado de Morelos
21	RR/0881/2019-III	Manuel José Contreras Maya	Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos
22 1	RR/0339/2017-III	Angélica Hernández	Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos
23	RR/0854/2019-III	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS A.C	Ayuntamiento de Tiayacapan, Morelos
24	RR/0677/2019-III	Cesar Cepeda	Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos
25	RR/1076/2019-III	Oscar Sotelo	Ayuntamiento de Tepalcingo, Morelos.
26	RR/1121/2019-III	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, Morelos
27	RR/1115/2019-III	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, Morelos
28	RR/1406/2019-III	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, Morelos
29	RR/1325/2019-III	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, Morelos
30	RR/0896/2019-III	Manuel Jose Contreras Maya	Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos





VII. Asuntos Administrativos.

VII.1. Informe sobre la Inscripción del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística ante el Registro Nacional de Archivos (RNA).

VIII. Calendario de Actividades.

IX. Asuntos Generales.

X. Clausura de la Sesión.

EL COMISIONADO PRESIDENTE, en uso de la voz manifiesta: solicito al Secretario Ejecutivo agregar en asuntos generales, un punto a tratar referente a la rueda de prensa que se llevará a cabo el próximo veinticinco de mayo de este año con motivo del informe de la verificación del cumplimiento a las obligaciones de transparencia dos mil veintiuno. Al respecto el Secretario Ejecutivo incluye el punto referido en líneas anteriores en el apartado de Asuntos Generales.

EL COMISIONADO PRESIDENTE, pregunta al Comisionado Doctor Roberto Yáñez Vázquez si desea agregar algún punto a tratar en Asuntos Generales o Administrativos.

COMISIONADO ROBERTO YÁÑEZ VÁZQUEZ, en uso de la palabra manifiesta que no desea incluir algún otro asunto.

El COMISIONADO PRESIDENTE, instruye al SECRETARIO EJECUTIVO someter a votación el orden del día propuesto.

SECRETARIO EJECUTIVO: En cumplimiento a su instrucción se somete a consideración en votación económica el orden del día propuesto, para lo cual solicito se sirvan levantar la mano los que estén a favor. Como resultado de la votación tenemos *dos votos a favor cero en contra*, por lo que se emite el siguiente acuerdo: ACUERDO 2. IMIPE/SP/04SO-2021/02. El Pleno de este órgano colegiado aprueba por unanimidad de votos el orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, en los términos propuestos.

3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE PLENO DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

El COMISIONADO PRESIDENTE, manifiesta: continuando con el desarrollo de la sesión, en desahogo del punto número III del orden del día: lectura y aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Pleno, celebrada el seis de mayo de dos mil veintiuno,





solicito la dispensa de la lectura de la misma, toda vez que fue remitida para su revisión y en consecuencia le pido al Secretario Ejecutivo someta la votación correspondiente.

SECRETARIO EJECUTIVO, en su de voz manifiesta: Antes de someter a votación el acta de referencia, comento que se adjuntará a dicha acta un ANEXO constante de siete fojas útiles por ambos lados que contiene la descripción de cada uno de los asuntos jurídicos que se aprobaron; Dicho anexo contiene los datos de rubro e identificación de todos los expedientes jurídicos aprobados en la sesión de referencia. Ahora someto a consideración de los integrantes de este Pleno que se encuentran presentes, el contenido del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria en los términos precisados, por lo que solicito levantar la mano los que estén a favor. Como resultado de la votación tenemos dos votos a favor cero en contra, por lo que se emite el siguiente acuerdo: ACUERDO 3. IMIPE/SP/04SO-2021/03. El Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística aprueba por unanimidad de votos el acta de la Segunda Sesión Ordinaria, con su respectivo ANEXO en los términos precisados, celebrada el pasado seis de mayo de dos mil veintiuno.

4. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE PLENO DE FECHA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

El COMISIONADO PRESIDENTE, en uso de la voz: en desahogo del punto número IV del orden del día: lectura y aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de Pleno, celebrada el catorce de mayo de dos mil veintiuno, solicito la dispensa de la lectura de la misma, toda vez que fue remitida para su revisión y en consecuencia le pido al Secretario Ejecutivo someta la votación correspondiente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: someto a consideración de los integrantes de este Pleno que se encuentran presentes, el contenido del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria en los términos precisados, por lo que solicito levantar la mano los que estén a favor. Como resultado de la votación tenemos dos votos a favor cero en contra, por lo que se emite el siguiente acuerdo: ACUERDO 4. IMIPE/SP/04SO-2021/04. El Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística aprueba por unanimidad de votos el acta de la Tercera Sesión Ordinaria, con su respectivo ANEXO en los términos precisados, celebrada el pasado catorce de mayo de dos mil veintiuno.





### 5. CUENTA CON LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN EL INSTITUTO

EL SECRETARIO EJECUTIVO, LICENCIADO RAÚL MUNDO VELAZCO, da cuenta de la correspondencia recibida en el Instituto a partir del diecisiete de mayo de dos mil veintiuno: Informo a este Pleno que al último corte se recibieron 152 oficios diversos y 16 recursos de revisión. Lo anterior en cumplimiento al artículo 26 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística; asentándose bajo el siguiente acuerdo: ACUERDO 5. IMIPE/SP/04SO-2021/05. Se tiene por cumplida la obligación del Secretario Ejecutivo contenida en el artículo 26 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, respecto del informe de la correspondencia recibida.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES RECURSOS DE INCONFORMIDAD.

### **6.1 RESOLUCIONES DEFINITIVAS**

No.	RECURSO DE REVISIÓN	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO
A COMPANIES	RR/0009/2020-i	ENRIQUE DIAZ SUASTEGUI	Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana	PRIMERO Por lo expuesto en el considerando CUARTO, SE SOBRESEE el presente recurso.
1				SEGUNDO Por lo expuesto en el considerando CUARTO se instruye a este Instituto para que notifique mediante correo electrónico a Enrique Díaz Suastegui. la presente resolución.
	·	in the transfer		TERCERO Una vez que el estado de los autos lo permita, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.
	RR/0030/2020-I	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS	Secretaria de Turismo y Cultura del Gobierno del Estado de Morelos	PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando CUARTO, SE SOBRESEE el presente recurso.
2		RINDECUENTAS, A.C.	ind clos	SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando CUARTO se instruye a este Instituto para que notifique mediante correo electrónico a CENTRO DE INVESTIGACIÓN, MORELOS RINDECUENTAS, A. C la presente resolución.
				TERCERO. Una vez que el estado de los autos lo permita, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.
	RR/0978/2020-I	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS	Instituto Morelense de Información Pública y Estadística	PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando CUARTO, SE SOBRESEE el presente recurso.
3		RINDECUENTAS, A.C.		SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando CUARTO se instruye a este Instituto para que remita al recurrente a través del Sistema electrónico, el Memorando número

Calle Atlacomulco No.13, esq. La Ronda Col. Cantarranas, C.P. 62448 Cuernavaca, Morelos,





	RR/1041/2020-i	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C.	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos	CSEEAEyUT/041/2021, de fecha diecisiete de mayo de dos mil veintiuno, recibido en la oficialía de partes de este Instituto en esa misma fecha, bajo el folio de control IMIPE/0002604/2021-V, signado por el Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Jorge Contreras Ramírez, así como sus respectivos anexos.  TERCERO. Una vez que el estado de los autos lo permita, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.  PRIMERO. Por los razonamientos expuestos en el considerando QUINTO, se REVOCA TOTALMENTE la respuesta otorgada por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, a la solicitud de información pública presentada vía electrónica por el hoy recurrente, con número de folio 00771420.
A				SEGUNDO Por lo expuesto en el considerando CUARTO, se determina requerir al Coordinador de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, Licenciado José Gerardo López Huerfano, efecto de que, sin más dilación, remita a este Instituto la totalidad de la información consistente en:  "De los pagos a la empresa DEVELOPMENT S&H S.A. DE C.V. de la partida 3331 de abril y junio de 2020 solicitamos:  1. Documentos que respalden la solicitud de pago 2. Facturas 3. Cheques o transferencias" (Sic)  Lo anterior, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, de conformidad con el articulo 126 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el oriforda 141 de la la medidas de apremio
	RR/1059/2020-I	MAREIDY JOPSELINE VERA CARBAJAL	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos	anunciadas en el artículo 141 de la Ley citada.  PRIMERO. Por los razonamientos expuestos en el considerando QUINTO, se REVOCA TOTALMENTE la respuesta otorgada por el Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, a la solicitud de información pública presentada vía electrónica por el hoy recurrente, con número de folio 00879220.  SEGUNDO Por lo expuesto en el considerando CUARTO, se determina requerir al Subsecretario de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, Felipe Alberto Munguía Herrera, efecto de que, sin más dilación, remita a este Instituto la totalidad de la información consistente en:  "SOLICITO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CUERNAVACA, MORELOS LA INFORMACION DESCRITA EN EL DOCUMENTO ADJUNTO, SOLICITUD INFORMACION HUGO RIVERA TOVAR.





				L COLLOITO CODIA DICITALIZADA ENLIA QUE CE INECDME
				SOLICITO COPIA DIGITALIZADA EN LA QUE SE INFORME LO SIGUIENTE:
				1 QUE INDIQUE SI EL C. HUGO RIVERA TOVAR, ES TRABAJADOR AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CUERNAVACA, MORELOS.
				2 QUE INDIQUE LA CATEGORIA CON LA QUE SE DESEMPEÑA EL C. HUGO RIVERA TOVAR EN EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CUERNAVACA, MORELOS.
				B) EL HORARIO Y JORNADA DE LABORLES DEL C. HUGO RIVERA TOVAR CON EL QUE SE DESEMPEÑA EN EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CUERNAVACA, MORELOS."
				Lo anterior, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, de conformidad con el artículo 126 de la Ley Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Morelos. Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio
	RR/1062/2020-I	MAREIDY JOPSELINE VERA CARBAJAL	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos	anunciadas en el artículo 141 de la Ley citada.  PRIMERO. Por los razonamientos expuestos en el considerando QUINTO, se REVOCA TOTALMENTE la respuesta otorgada por el Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, a la solicitud de información pública presentada vía electrónica por el hoy recurrente, con número de folio 00879320.
				SEGUNDO Por lo expuesto en el considerando CUARTO, se determina requerir al Subsecretario de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, Felipe Alberto Munguía Herrera, efecto de que, sin más dilación, remita a este Instituto la totalidad de la información consistente en:
		e e e		"SOLICITO COPIĂ DIGITALIZADA EN LA QUE INFORME:
6				1 QUE INDIQUE SI EL C. GERARDO SANCHEZ ROSAS ES TRABAJADOR AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CUERNAVACA, MORELOS.
				2 QUE INDIQUE LA CATEGORIA CON LA QUE SE DESEMPEÑA EL C. GERARDO SANCHEZ ROSAS EN EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CUERNAVACA, MORELOS.
				B) EL. HORARIO Y JORNADA DE LABORLES DEL C. GERARDO SANCHEZ ROSAS CON EL QUE SE DESEMPEÑA EN EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CUERNAVACA, MORELOS"
				Lo anterior, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, de conformidad con el artículo 126 de la





	RR/1065/2020-	MAREIDY	Augustominato do Querra	Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pieno de este Instituto, <u>hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el articulo 141 de la Ley citada.</u>
	14 (1000/2020)	JOPSELINE VERA CARBAJAL	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos	PRIMERO. Por los razonamientos expuestos en el considerando QUINTO, se REVOCA TOTALMENTE la respuesta otorgada por el Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, a la solicitud de información pública presentada vía electrónica por el hoy recurrente, con número de folio 00878620.
			:	SEGUNDO Por lo expuesto en el considerando CUARTO, se determina requerir al Subsecretario de Recursos Humanos de la Secretaria de Administración del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, Felipe Alberto Munguía Herrera, efecto de que, sin más dilación, remita a este instituto la totalidad de la información consistente en:
				"SOLICITO COPIA DIGITALIZADA EN LA QUE SE INFORME LO SIGUIENTE:
	2			1 QUE INDIQUE SI EN ESTA FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020 EL C. JORGE YAIR HERRERA PAZ, ES TRABAJADOR ACTIVO AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CUERNAVACA, MORELOS.
				2 EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA DEBERA SEÑALAR:
	·			A) LA ULTIMA FECHA (DIA Y MES) EN LA QUE SE ENCONTRO ACTIVO EL C. JORGE YAIR HERRERA PAZ EN ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CUERNAVACA, MORELOS.
	eri (16 <del>18</del> eri eri eri	e e e e e e e e e e e e e e e e e e e		B) LA CAUSA PORQUE LA QUE DEJO DE ESTAR ACTIVO EL C. JORGE YAIR HERRERA PAZ EN ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CUERNAVACA, MORELOS."
	PD// 050/2020 1	MARKEN		Lo anterior, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, de conformidad con el artículo 126 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, Precisando que, en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, <u>hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley citada.</u>
8	RR/1068/2020-I	MAREIDY JOPSELINE VERA CARBAJAL ,	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos	PRIMERO. Por los razonamientos expuestos en el considerando QUINTO, se REVOCA TOTALMENTE la respuesta otorgada por el Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, a la solicitud de información pública presentada vía electrónica por el hoy recurrente, con número de folio 00878420.
	Calla Atl	la nomula a N. A	3 esa la Ponda u	SEGUNDO Por lo expuesto en el considerando CUARTO, se determina requerir al Subsecretario de Recursos Humanos de la Secretaria de Administración del Ayuntamiento de

Calle Atlacomulco No.13, esq. La Ronda <u>www.imipe.org.mx</u>
Col. Cantarranas, C.P. 62448 Tel. 01 (777) 629 40 00
Cuernavaca, Morelos,





				Cuernavaca, Morelos, Felipe Alberto Munguía Herrera, efecto de que, sin más dilación, remita a este Instituto la totalidad de la información consistente en:
COLUMN TO SERVICE OF THE SERVICE OF				"SOLICITO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CUERNAVACA, MORELOS LA INFORMACION DESCRITA EN EL DOCUMENTO ADJUNTO, SOLICITUD INFORMACION JAVIER SOLORZANO CASTAÑEDA.
				SOLICITO COPIA DIGITALIZADA EN LA QUE SE INFORME LO SIGUIENTE:
	·			1 QUE INDIQUE SI EN ESTA FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020 EL C. JAVIER SOLORZANO CASTAÑEDA, ES TRABAJADOR ACTIVO AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CUERNAVACA, MORELOS.
				2 EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA DEBERA SEÑALAR:
				A) LA ULTIMA FECHA (DIA Y MES) EN LA QUE SE ENCONTRO ACTIVO EL C. JAVIER SOLORZANO CASTAÑEDA EN ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CUERNAVACA, MORELOS.
	•			B) LA CAUSA PORQUE LA QUE DEJO DE ESTAR ACTIVO EL C. JAVIER SOLORZANO CASTAÑEDA EN ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CUERNAVACA, MORELOS." (Sic)
				Lo anterior, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, de conformidad con el artículo 126 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, <u>hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley citada.</u>
	RR/1071/2020-I	MAREIDY JOPSELINE VERA CARBAJAL	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos	PRIMERO. Por los razonamientos expuestos en el considerando QUINTO, se REVOCA TOTALMENTE la respuesta otorgada por el Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, a la solicitud de información pública presentada via electrónica por el hoy recurrente, con número de folio 00877920.
9				SEGUNDO Por lo expuesto en el considerando CUARTO, se determina requerir al Subsecretario de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, Felipe Alberto Munguía Herrera, efecto de que, sin más dilación, remita a este Instituto la totalidad de la información consistente en:
				"SOLICITO COPIA DIGITALIZADA EN LA QUE SE INFORME LO SIGUIENTE:









	RR/1176/2020-I	Ernesto Jacobo Villalobos Pichardo Villalobos Pichardo	Sindicato de Trabajadores Académicos de los Conalep del Estado de Morelos	PRIMERO. Por lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO, se declara procedente la AFIRMATIVA FICTA a favor del recurrente.
				SEGUNDO Por lo expuesto en el considerando CUARTO, se determina requerir al Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato de Trabajadores Académicos de los Conalep del Estado de Morelos, a efecto de que envíe a este Órgano Garante en materia de transparencia, en formato electrónico, la totalidad de la información motivo de la solicitud, consistente en:
4				"1. ¿Cuál es el estatus y/o características de mi relación administrativa - laboral con la institución Conalep Morelos? 2. ¿Cuál es el estatus y/o características de mi relación administrativa- laboral con el Sindicato de Trabajadores Académicos de los Conalep del Estado de Morelos?." (Sic)
				Lo anterior, dentro de los CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución de conformidad con lo dispuesto por los artículos 105 y 126 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definituto, hará efectivas las medidas de cuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de la presente de se el petro de se el petro de la
100 h. na	RR/1260/2020-J	Anónimo Anónimo	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley citada.  PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando CUARTO, SE SOBRESEE el presente recurso.
12	,			SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando CUARTO se instruye a este Instituto para que remita al recurrente a través del Sistema electrónico, el oficio número SG/DTI/UDT/0201/2021, de fecha siete de mayo de dos mil veintiuno, recibido en la oficialía de partes de este Instituto en esa misma fecha, bajo el folio de control IMIPE/0002342/2021-V, signado por la Licenciada Mariana Chit Hernández, Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, así como sus respectivos anexos.
			e de la companya de l	TERCERO. Una vez que el estado de los autos lo permita, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.
	RR/1281/2020-I	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C.	Servicios de Salud de Morelos	PRIMERO. Por los razonamientos expuestos en el considerando QUINTO, se REVOCA PARCIALMENTE la respuesta otorgada por el Servicios de Salud de Morelos, en fecha tres de noviembre de dos mil veinte, a la solicitud de información pública presentada vía electrónica por el recurrente, con número de folio 00793520.
13				SEGUNDO Por lo expuesto en el considerando CUARTO, se determina requerir al Titular de la Unidad de Transparencia de Sevicios de Salud de Morelos, a efecto de que, sin más dilación, remita a este Instituto la totalidad de la información consistente en:
				"Solicitamos los oficios SSM/DA/024bis/2018





	RR/1407/2020-I	CENTRO DE	Congreso del Estado de Morelos	Lo anterior, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, de conformidad con el artículo 126 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley citada.  PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando CUARTO, SE
14		INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C.		SCUNDO. Por lo expuesto en el considerando CUARTO se instruye a este Instituto para que remita al recurrente a través del Sistema electrónico, el oficio número SAyF/DC/56/LIV/2021 de fecha veintidós de marzo de dos mil veintiuno, mismo que fue recibido en oficialía de partes el día veinticinco del mismo mes y año, el folio de control IMIPE/0001412/2021-III, signado por la Contadora Pública Alicia Sánchez Higueldo, Directora de Contabilidad del Congreso del Estado de Morelos, así como sus respectivos anexos.  TERCERO. Una vez que el estado de los autos lo permita.
	RR/0014/2021-I		Ayuntamiento de Jonacatepec,	túrnese el presente expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. PRIMERO. Por lo expuesto en los considerandos TERCERO y
			Morelos	CUARTO, se declara procedente la AFIRMATIVA FICTA a favor del recurrente.  SEGUNDO Por lo expuesto en el considerando CUARTO, se determina requerir al Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Jonacatepec, Morelos, a efecto de que sin más dilación y de manera gratuita, remita a este Instituto la información consistente en:
15				"1. Lista de beneficiarios del Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico (FAEDE) por cada concepto el presupuesto anual del año 2019, donde se detalle el monto de apoyo, tipo de apoyo, concepto, cantidad y rama productiva.  2. Lista de beneficiarios del Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico (FAEDE) por cada concepto establecido en el presupuesto anual del año 2020, donde se detalle el monto de apoyo, tipo de apoyo, concepto, cantidad y rama productiva.  3. Acta de cabildo donde se aprueba el presupuesto anual 2020 y 2019 del FAEDE.  4. Acuse de recibido del numeral 3 por parte de la Entidad Superior de Auditoria y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, como lo establece el decreto número trescientos treinta y uno, publicado en el periódico oficial tierra y libertad, en el numera tres punto uno." (Sic)
				Lo anterior, dentro de los CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución de conformidad con lo dispuesto por los artículos 105 y 126 de la Ley Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Morelos. Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y





Commence of Malabar and a second seco				adecuada, el Pleno de este Instituto, <u>hará efectivas las medidas</u> de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley citada.
	RR/0958/2020-II	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C.	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos	PRIMERO. Por los razonamientos expuestos en el considerando QUINTO, se REVOCA TOTALMENTE la respuesta otorgada por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, a la solicitud de información pública presentada vía electrónica por el hoy recurrente, con número de folio 00393720.
				SEGUNDO Por lo expuesto en el considerando CUARTO, se determina requerir al Coordinador de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, Licenciado José Gerardo López Huerfano, efecto de que sin más dilación, remita a este instituto la totalidad de la información consistente en:
16				"Del pago a la empresa SERVICIOS AUDIO REPRESENTACIONES Y ARTISTAS SA DE CV de 2019 solicitamos::1. Documentos que respalden la solicitud de pago 2. Facturas 3. Cheques o transferencias" (Sic)
				Lo anterior, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, de conformidad con el artículo 126 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, <u>hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley citada.</u>
	RR/1045/2020-II	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C.	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos	PRIMERO. Por los razonamientos expuestos en el considerando QUINTO, se REVOCA TOTALMENTE la respuesta otorgada por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, a la solicitud de información pública presentada vía electrónica por el hoy recurrente, con número de folio 00771920.
47				SEGUNDO Por lo expuesto en el considerando CUARTO, se determina requerir al Coordinador de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, Licenciado José Gerardo López Huerfano, efecto de que sin más dilación, remita a este Instituto la totalidad de la información consistente en:
				"De los pagos a la empresa CALVO CONSTRUCTORA SA DE CV en 2019 de las partidas 6151 y 6222 de los meses de julio, agosto, septiembre y diciembre se solicita: 1. Documentos que respalden la solicitud de pago 2. Facturas 3. Cheques o transferencias" (Sic)
			42 com La Ponda	Lo anterior, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la





N. T.				
				presente resolución, de conformidad con el artículo 126 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, <u>hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley citada.</u>
18	RR/1087/2020-II	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C.	Instituto Morelense de Información Pública y Estadística	SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando CUARTO se instruye a este Instituto para que remita al recurrente a través del Sistema electrónico, el oficio número CSEEAEyUT/037/2021, de fecha veintisiete de abril de dos mil veintiuno, mismo que fue recibido en oficialía de partes en
	RR/1243/2020-II			signado por el Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Jorge Contreras Ramírez, así como su respectivo anexo.  TERCERO. Un vez que el estado de los autos lo permita, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente conduido.
			Ayuntamiento de Tlainepantla, Morelos	PRIMERO. Por lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO, se declara procedente la AFIRMATIVA FICTA a favor de  SEGUNDO Por lo expuesto en el considerando CUARTO, se determina requerir al Titular de la Unidad de Trasparencia del Ayuntamiento de Tialnepantia, Morelos, a efecto de que sin más dilación y de manera gratuita, remita a este Instituto, de manera electrónica, la información materia de la solicitud, consistente en:
19				el Desarrollo Económico (FAEDE) del año 2019 correspondiente al impuesto adicional referido, donde se observen los ingresos y egresos.  2. Estados de cuenta del Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico del año 2019 correspondiente al artículo 15 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Morelos, donde se observen los ingresos y egresos.  3. Estados de cuenta del Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico (FAEDE) del año 2020 correspondiente al artículo 15 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Morelos, donde se observen los ingresos y egresos.  4. Acta de cabildo donde se aprueba el presupuesto anual del FAEDE 2020, 2019 y sus modificaciones.  5. Acta del Concejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable cionde se elabora el presupuesto anual 2020, 2019 y sus

www.imipe.org.mx
Tel. 01 (777) 629 40 00

modificaciones.

donde se elabora el presupuesto anual 2020, 2019 y sus





				6. Avance presupuestal FAEDE 2020." (Sic).
				Lo anterior, dentro de los CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución de conformidad con lo dispuesto por los artículos 105 y 126 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley citada.
	RR/1390/25020-II	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C.	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos	PRIMERO. Por los razonamientos expuestos en el considerando CUARTO, se REVOCA PARCIALEMTE la respuesta otorgada por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, a la solicitud de información pública presentada vía electrónica por el hoy recurrente, con número de folio 00989420.
20				SEGUNDO Por lo expuesto en el considerando CUARTO, se determina requerir a la Titular de la Unidad de Transparencia, y al Coordinador de Programación y Presupuesto, ambos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, a efecto de que remitan a este Instituto la información materia del presente asunto, consistente en: "Se requiere información del pago a Andros Raul Garcia Mojica de la partida 2471 del 18 de julio de 2019, se requiere: 2.Facturas" (Sic)
				Lo anterior, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, de conformidad con el artículo 126 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley citada.
	RR/1399/2020-II	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C.	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos	PRIMERO. Por los razonamientos expuestos en el considerando CUARTO, se REVOCA TOTALMENTE la respuesta otorgada por la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, a la solicitud de información pública presentada vía electrónica por el hoy recurrente, con número de folio 00851020.
21				SEGUNDO Por lo expuesto en el considerando CUARTO, se determina requerir al Coordinador de Programación y Presupuesto, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, a efecto de que remitan a este Instituto la información materia del presente asunto, consistente en: "En su respuesta a la solicitud 155320 (anexa) proporcionaron los pagos del capítulo 6000. De ella se requieren los pagos a la empresa EDIFICACIONES HALA KEN SA DE CV de la partida





23		MORELOS RINDECUENTAS, A.C.		SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando CUARTO se instruye a este Instituto para que remita al recurrente, a través del Sistema electrónico, información enviada en formato electrónico en fecha veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, en el correo electrónico de la oficialía de partes de este Instituto bajo el folio de control IMIPE/001574/2021-IV, a través de oficio sin número, de fecha veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, signado por el Titular de la Unidad de
	RR/1432/2020-II	CENTRO DE INVESTIGACIÓN	Partido Humanista de Morelos	PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando CUARTO, SE SOBRESEE el presente recurso.
	to a seedak terdak		THE MENTAL STATE OF STATE OF SERVICE	Lo anterior, dentro de los CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución de conformidad con lo dispuesto por los artículos 105 y 126 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley citada.
				1) El informe legislativo ." (Sic).
		7.00.		SEGUNDO Por lo expuesto en el considerando CUARTO, se determina requerir a la Titular de la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado de Morelos y al Diputado José Casas, a efecto de que realice las gestiones pertinentes para que sin más dilación y de manera gratuita, remita a este Instituto la información consistente en: "Sobre el segundo informe legislativo de la Diputado José Casas solicitamos:
	RR/1414/2020-II	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C.	Congreso del Estado de Moreios	PRIMERO. Por lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO, se declara procedente la AFIRMATIVA FICTA a favor de Centro de Investigación Morelos Rindecuentas, A.C.
				6222 del 28 de marzo de 2019, se requiere también:: 1.Documentos que respalden las solicitudes de pago 2.Facturas 3.Cheques o transferncias" (Sic)  Información que deberá ser entregada en un formato legible.  Lo anterior, dentro de los CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución de conformidad con lo dispuesto por los artículos 105 y 126 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley citada.

Calle Atlacomulco No.13, esq. La Ronda <u>www.imipe.org.mx</u>
Col. Cantarranas, C.P. 62448 Tel: 01 (777) 629 40 00
Cuernavaca, Morelos,





				Transparencia del Partido Humanista de Morelos, Lic. Alfredo Esteban Hernández Vázquez.
				TERCERO. Un vez que el estado de los autos lo permita, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.
	RR/1450/2020-II	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C	Partido Morena	PRIMERO. Por lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO, se REVOCA TOTALMENTE la respuesta del Partido Morena de Morelos, a la solicitud de información motivo de la controversia
		Α.υ		SEGUNDO Por lo expuesto en el considerando CUARTO Consecuentemente, resulta procedente requerir a la Biól. Edith Angélica Vargas Galindo, Titular de la Unidad de Transparencia de Morena, Morelos, que realice las gestiones necesarias para que realice las gestiones necesarias para que realice las gestiones necesarias al interior del Sujeto Obligado y envíe la información motivo de la solicitud, consistente en.
24				" solicitamos cada uno de los gastos del año 2019 y 2020 con información de fecha, nombre del beneficiario, monto del pago o gasto, concepto del gasto, número de factura en su caso y forma de pago (cheque, efectivo, etc)." (Sic)
24				Información que deberá ser entregada en el formato en cue se encuentre, en su caso en versión pública aprobada por el Comité de Transparencia, en cuyo caso deberá enviar copla certificada del Acta de Sesión del Comité de Transparencia que apruebe las versiones públicas que correspondan de dicha información, observando las disposiciones normativas previstas en la legislación de la materia.
	:	en julia Karan		Lo anterior, dentro de los CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución de conformidad con lo dispuesto por los artículos 105 y 126 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, <u>hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley citada.</u>
	RR/0003/2021-II	Marco Morales	Instituto Morelense de Procedimientos Electorales y	PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando CUARTO, SE SOBRESEE el presente recurso.
26			Participación Ciudadana	SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando CUARTO se instruye a este Instituto para que remita al recurrente a través del Sistema electrónico, el oficio número IMPEPAC/UT/150/2021, de fecha quince de marzo de dos mil veintiuno, mismo que fue recibido en el correo electrónico de la oficialía de partes de este Instituto al día siguiente, registrado bajo el folio de control IMIPE/0001166/2021-III, signado por la





			Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, Raquel Hernández Hernández, así como su respectivo anexo.  TERCERO. Un vez que el estado de los autos lo permita, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para
	RR/0021/2021-II	 Ayuntamiento de Tlaltizapan, Morelos	su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.  PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando CUARTO se declara procedente la AFIRMATIVA FICTA a favor del recurrente.
			SEGUNDOEn consecuencia, se determina requerir al Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tialtizapan, Morelos, a efecto de que sin más dilación, realice las gestiones necesarias al interior del sujeto obligado para allegarse de la información materia del presente asunto, consistente en:
26			"1. Lista de beneficiarios del Fondon de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico (FAEDE) por cada concepto establecido en el presupuesto anual 2019, donde se detalle el monto de apoyo, tipo de apoyo, cantidad y rama productiva. 2. Lista de beneficiarios del Fondon de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico (FAEDE) por cada concepto establecido en el presupuesto anual 2020, donde se detalle el monto de apoyo, tipo de apoyo, cantidad y rama productiva. 3. Acta de cabildo donde se apruebe el presupuesto anual 2020 y 2019 FAEDE.
		e de la composition	4. Acuse de recibo del numeral 3 por parte de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, como lo establece el decreto número trescientos treinta y uno, publicado en el periodico oficial tierra y libertad, en el numeral tres punto uno" (Sic)
			Lo anterior, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, de conformidad con el artículo 126 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pieno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley citada.
27	RR/0030/2021-II	 Ayuntamiento de Tlaltizapan, Morelos	PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando CUARTO se declara procedente la AFIRMATIVA FICTA a favor del recurrente.





				SEGUNDOEn consecuencia, se determina requerir al Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tlaltizapan, Morelos, a efecto de que sin más dilación, realice las gestiones necesarias al interior del sujeto obligado para allegarse de la información materia del presente asunto, consistente en:  "1. Estados de cuenta del Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico (FAEDE) del año 2019 correspondiente al impuesto adicional referido, donde se
				observen los ingresos y egresos.  2. Estados de cuenta del Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico del eño 2019 correspondiente a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Morelos, donde se observen los ingresos y egresos.
	ļ			3. Estados de cuenta del Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico del año 2020 correspondiente a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Coordinación Hacendarla del Estado de Morelos, donde se observen los ingresos y egresos.
				4. Acta de cabildo donde se apruebe el presupuesto anual del FAEDE 2020, 2019 y sus modificaciones.  5. Acta del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable donde se elabora el presupuesto anual 2020, 2019 y sus modificaciones.
				6. Avance Presupuestal del FAEDE 2020" (Sic)
				Lo anterior, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, de conformidad con el artículo 126 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley citada.
19 (19 (19 (19 (19 (19 (19 (19 (19 (19 (	RR/0072/2021-II	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS,	Oficina de la Gubernatura	PRIMERO. Por lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO, se REVOCA PARCIALMENTE la respuesta de la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado de Morelos a la solicitud de información materia de la controversia.
28		A.C		SEGUNDO Por lo expuesto en el considerando CUARTO, se requiere a la Lic. Alejandra Obregón Barajas, Titular de la Unidad de Transparencia de la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado de Morelos, que realice las gestiones





				necesarias para enviar a este órgano garante, en formato electrónico, la información consistente en:
		÷	·	"Sobre el contrato con la empresa Calidad en Sistemas Servicios y Logística Empresariales S. DE R.L. DE C.V. de febrero de 2020 sobre difusión de spots y banners se requiere:
				Información gráfica de lo difundido con fecha y sitio web Estadísticas del Impacto Difusión con datos de las interacciones e impresiones" (Sic).
				Lo anterior, dentro de los CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución de conformidad con lo dispuesto por los artículos 105 y 126 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley citada.
	RR/0087/2021-II	Mareidy Jopseline Vera Carbajal	Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos	PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando CUARTO se declara procedente la AFIRMATIVA FICTA a favor del recurrente.
				SEGUNDOEn consecuencia, se determina requerir al Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos, a efecto de que sin más dilación, realice las gestiones necesarias al interior del sujeto obligado para allegarse de la información materia del presente asunto, consistente en:
				"Solicito copia digitalizada de lo siguiente:
29			e en	A)Me informe la fecha en la que la persona moral Seguridad Privada Integral Manavil de Morelos S.A. de C.V., a quien también se le identifiica con las siglas (SEPIMSA), dio de baja como sus trabajadores (personal de seguridad y vigilancia), a las siguientes personas:
		•		1. JUAN PABLO DE JESUS LEON
			•	2. MANUEL ADRIAN GARCIA PEREZ
				3. ANGEL FIGUEROA CALIZ
				4. CARMELO PIÑA MARCIAL
				5. HECTOR BUSTAMANTE ESPINDOLA
				6. JUAN CARLOS CABRERA GALVEZ
				7. HECTOR FREDY GARCIA

Calle Atlacomulco No.13, esq. La Ronda <u>www.imipe.org.mx</u>
Col. Cantarranas, C.P. 62448 Tel. 01 (777) 629 40 00
Cuernavaca, Morelos,





A AMA	<b>ERANCIA</b>	BAJONERO	RAII ON
O MINA	FRANKAR	DAGGINEING	DAILON

- 9. RAMIRO MENDOZA ORTIZ
- 10. LUIS MORALES CRUZ
- 11. JUAN JESUS ESQUIVEL CANO
- 12. MARCO ANTONIO TORRES MACIAS
- 13. PEDRO BONILLA AVILA
- 14. ROSALIO ELEAZAR GORGONIO
- 15. ERNESTO VELAZQUEZ VARGAS
- 16. LUIS ALBERTO SALAZAR VENEGAS
- 17. FLORENCIO VELAZQUEZ DOMINGUEZ
- 18. LUIS ENRIQUE ARENAS ORTIZ
- 19. ELIAS MACIAS VEGA
- 20. MIGUEL SALGADO HERNANDEZ
- 21. SALVADOR ZUÑIGA FIGUEROA
- 22. ABEL ALBERTO LOPEZ RODRIGUEZ

B)Me informe cuál fue la causa o motivo de que la persona moral Seguridad Privada Integral Manavil de Morelos S.A. de C.V., a quién también se le identifica con las siglas (SEPIMSA) dio de baja al personal mencionada en el punto anterior, lo anterior en términos de los dispuesto por el artículo 37 fracción VI del Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Morelos, que a la letra dice:

Artículo \*37. Son obligaciones de los prestadores:

VI. Llevar un registro del equipo de radiocomunicación, vehículos y armamento de informar a la Dirección por escrito cuando se presenten altas o bajas del personal debiendo anexar el documento que lo acredite, o cuando exista el robo de vehículos utilizados en la prestación del servicio. En este último caso al avisó deberá darse dentro de las siguientes veinticuatros horas" (Sic)

Lo anterior, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, de conformidad con el artículo 126 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. Precisando que en caso de no cumplir el

Calle Atlacomulco No.13, esq. La Ronda Col. Cantarranas, C.P. 62448 Cuernavaca, Morelos,





			<u> </u>	
				presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, <u>hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley citada.</u>
	RR/0141/2021-II	Eleael Acevedo	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos	PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando CUARTO, SE SOBRESEE el presente recurso.
<b>30</b>	·		i worder	SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando CUARTO se instruye a este Instituto para que remita al recurrente a través del Sistema electrónico, el oficio número TJA/UT/022/2021 de fecha veintiséis de abril de dos mil veintiuno, mismo que fue recibido en oficialía de partes en esa misma fecha bajo el folio de control IMIPE/002133/2021-IV, signado por la Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, así como su respectivo anexo.
				TERCERO. Un vez que el estado de los autos lo permita, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.
	RR/0764/2020-III	CENTRÓ DE INVESTIGACIÓN MORELOS	Servicios de Salud del Estado de Morelos	PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO, SE SOBRESEE el presente recurso.
		RINDECUENTAS A.C		SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO se instruye a este Instituto para que remita al Recurrente, a través del Sistema electrónico, el oficio número DPyE/UT/3209-02/2020 de fecha nueve de diciembre de dos mil veinte.
31				mismo que fue recibido en oficialía de partes en misma fecha bajo el folio de control IMIPE/0004613/2020-XII, signado por el Mtro. Benjamín López Ángeles, Director de Planeación y Evaluación y Títular de la Unidad de Transparencia del Organismo Público Descentralizado, Denominado Servicios De Salud De Morelos, así como su respectivos anexos.
	t to the same of t	1	.w.	TERCERO. Un vez que el estado de los autos lo permita, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.
The state of the s	RR/0920/2020-III	TRANSPARENCIA EN MORELOS.	IMIPE	PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando CUARTO, SE SOBRESEE el presente recurso.
32	,			SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando CUARTO se instruye a este Instituto para que remita a Transparencia en Morelos., a través del Memorando sin número, de fecha veintidós de diciembre de dos mil veinte, mismo que fue recibido en oficialía de partes en esa misma fecha bajo el folio de control IMIPE/005340/2020-XII, signado por el Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Jorge Contreras Ramírez, así como sus respectivos anexos.
				TERCERO. Un vez que el estado de los autos lo permita; túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.

Calle Atlacomulco No.13, esq. La Ronda
Col. Cantarranas, C.P. 62448

Mww.imipe.org.mx
Tel. 01 (777) 629 40 00 Cuernavaca, Morelos,





	RR/0971/2020-III	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS	Partido Social Demócrata	PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando CUARTO se declara procedente la AFIRMATIVA FICTA a favor del recurrente.
		RINDECUENTAS A.C		SEGUNDOEn consecuencia, se determina requerir a la Titular de la Unidad de Transparencia del Partido Social Demócrata, a efecto de que sin más dilación, realice las gestiones necesarias al interior del sujeto obligado para allegarse de la información materia del presente asunto, consistente en:
33				"En formato Excel solicitamos cada uno de los gastos del año 2019 con información de fecha, nombre del beneficiario, monto del pago o gasto, concepto del gasto, numero de factura en su caso y forma de pago (cheque, efectivo, etc)". (Sic)
				Lo anterior, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, de conformidad con el artículo 126 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley citada.
	RR/0977/2020-III	CENTRO DE	IMIPE	PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando CUARTO, SE
		INVESTIGACIÓN		SOBRESEE el presente recurso.
		MORELOS RINDECUENTAS		SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando CUARTO se
		A.C		instruye a este Instituto para que remita a CENTRO DE
	1	A.O		INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C., a través
				del Sistema electrónico, el oficio número IMIPE-CDR-F-08 REV. 03 VER.00, de fecha veintitrés de marzo de dos mil
34				veintiuno, mismo que fue recibido en oficialía de partes en esa
	,			misma fecha bajo el folio de control IMIPE/001914/2021-IX,
				signado por el Titular de la Unidad de Transparencia del
				Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Jorge Contreras Ramírez, así como sus respectivos anexos.
			•	TERCERO. Un vez que el estado de los autos lo permita, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para
				su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.
	RR/0938/2020-III	CENTRO DE	Secretaría de Hacienda del	PRIMERO. Por los razonamientos expuestos en el considerando QUINTO, se REVOCA TOTALMENTE la
		INVESTIGACIÓN MORELOS	Gobierno del Estado de Morelos	respuesta otorgada por la Secretaria de Hacienda del
		RINDECUENTAS		Gobierno del Estado de Morelos, a la solicitud de información
		A.C		pública presentada vía electrónica por el hoy recurrente, con número de folio <b>00740020</b> .
35				SEGUNDO Por lo expuesto en el considerando CUARTO, se determina requerir al Coordinador de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, Licenciado José Gerardo López Huerfano, efecto de que sin más dilación, remita a este Instituto la totalidad de la información consistente en:
				"De los pagos a ESINNOVA DE CV DEL AÑO 2019 DE LA
				PARTIDA 3631 solicitamos: 1. Documentos que respalden la solicitud de pago 2. Facturas 3. Cheques o transferencias" (Sic)





	RR/0983/2020-III	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS A.C	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos	Lo anterior, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, de conformidad con el artículo 126 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley citada.  PRIMERO. Por los razonamientos expuestos en el considerando QUINTO, se REVOCA TOTALMENTE la respuesta otorgada por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, a la solicitud de información pública presentada vía electrónica por el hoy recurrente, con número de folio 00391620.
36	^			SEGUNDO Por lo expuesto en el considerando CUARTO, se determina requerir al Coordinador de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, Licenciado José Gerardo López Huerfano, efecto de que sin más dilación, remita a este Instituto la totalidad de la información consistente en:
And the control of th	•			"Del pago a ROGELIO MARQUEZ MARTINEZ de 2019 solicitamos: 1. Documentos que respalden la solicitud de pago 2. Facturas 3. Cheques o transferencias" (Sic)
				Lo anterior, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, de conformidad con el artículo 126 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley citada.
	RR/1046/2020-III	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS A.C	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos	PRIMERO. Por los razonamientos expuestos en el considerando QUINTO, se REVOCA TOTALMENTE la respuesta otorgada por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, a la solicitud de información pública presentada vía electrónica por el hoy recurrente, con número de folio 00772020.
37				SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando CUARTO, se determina requerir al Coordinador de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, Licenciado José Gerardo López Huerfano, efecto de que sin más dilación, remita a este Instituto la totalidad de la información consistente en:
				"De los pagos a la empresa PROYECTA Y EDIFICA SA DE CV EN 2019 de las partidas 6228 y 6242 de los meses de marzo, julio y agosto se solicita: 1. Documentos que respalden la solicitud de pago 2. Facturas 3. Cheques o transferencias" (Sic)
				Lo anterior, <b>dentro del plazo de cinco días hábites</b> , contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, de conformidad con el artículo 126 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del





			Secretaria de Hacienda del	Estado de Morelos. Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, <u>hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Lev citada.</u> PRIMERO. Por los razonamientos expuestos en el
	RR/1049/2020-III	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS A.C	Gobierno del Estado de Morelos	considerando QUINTO, se REVOCA TOTALMENTE la respuesta otorgada por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, a la solicitud de información pública presentada vía electrónica por el hoy recurrente, con número de folio 00772520.
				SEGUNDO Por lo expuesto en el considerando CUARTO, se determina requerir al Coordinador de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, Licenciado José Gerardo López Huerfano, efecto de que sin más dilación, remita a este Instituto la totalidad de la información consistente en:
38	Ī			"De los pagos a la empresa LAROUCH EDIFICA SA DE CV en 2019 de la partida 6222 del mes de marzo se solicita: 1. Documentos que respalden la solicitud de pago 2. Facturas 3. Cheques o transferencias" (Sic)
				Lo anterior, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, de conformidad con el artículo 126 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley citada.
	RR/1115/2020-III	Gustavo Urquiza	UAEM	PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando CUARTO se declara procedente la AFIRMATIVA FICTA a favor del recurrente.
	ener e	··.		SEGUNDOEn consecuencia, se determina requerir al Titular de la Unidad de Transparencia del Universidad Autónoma del Estado de Morelos, a efecto de que sin más dilación, realice las gestiones necesarias al interior del sujeto obligado para allegarse de la información materia del presente asunto, consistente en:
39				"¿En cual de las fracciones de transparencia de la PNT son publicadas las actas del consejo técnico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales? Favor de anexar las actas del Consejo Tecnico de la Facultad de Derecho y Ciencia Sociales correspondientes al 2018, 2019 y 2020.
				Lo anterior, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, de conformidad con el artículo 126 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, <u>hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley citada.</u>





	RR/1235/2020-III			
		• • •	Ayuntamiento de Janteteloo Morelos	PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando CUARTO se declara procedente la AFIRMATIVA FICTA a favor del recurrente.
				SEGUNDOEn consecuencia, se determina requerir a la Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Jantetelco, Morelos, a efecto de que sin más dilación, realice las gestiones necesarias al interior del sujeto obligado para allegarse de la información materia del presente asunto, consistente en:
40				"1. Estados de cuenta del Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Economico (FAEDE) del año 2019 correspondiente al impuesto adicional referido, donde se observen los ingresos y egresos.  2. Esstados e cuenta del Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Economico del año 2019 correspondiente a lo dispuesto en el articulo 15 de la Ley de Codinacion Hacienda del Estaddo de Morelos, donde se observen los ingresos y egresos. 3. Estados de cuenta del fondo de Aportaciones Estatales para el desarrollo Economico del año 2020 correspondiente a lo dispuesto en el articulo 15 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Morelos, donde se observen los ingresos y egresos. 4. Acta de Cabildo donde se aprueba el presupuesto anual del FAEDE 2020, 2019 y sus modificaciones. 5, Acta del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Ssustentable donde se elabora el presupuesto anual 2020, 2019 y sus modificaciones. 6. Avance Presupestal del FAEDE 2020." (Sic.)
				Lo anterior, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, de conformidad con el artículo 126 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pieno de este Instituto, hará efectiva las medidas de apremio anunciadas en el artículo 144 de la fectiva de la medidas de apremio
		CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS	Ayuntamiento de Temixco, Morelos	PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando CUARTO se declara procedente la AFIRMATIVA FICTA a favor del recurrente.
41		A.C		SEGUNDOEn consecuencia, se determina requerir al Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, a efecto de que sin más dilación, realice las gestiones necesarias al interior del sujeto obligado para allegarse de la información materia del presente asunto, consistente en: ""Información de todos los procesos de adjudicación directa, invitaciones a cuando menos tres personas y licitaciones que se han realizado de 2016 a 2020 con información de: Concepto de lo adjudicado, área solicitante, tipo de adjudicación, monto, número y fecha del contrato. Se requiere en formato Excel.". (Sic)
	Calle Atla	comulco No.1:	3, esq. La Ronda w	Lo anterior, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, de conformidad con el artículo 126 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del
maken and the state of the stat	Col Canto	Promos O.D. o	orac Wind	ww.imipe.org.mx

Col. Cantarranas, C.P. 62448 Cuernavaca, Morelos,

www.imipe.org.mx Tel: 01 (777) 629 40 00





42	RR/1316/2020-III	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS A.C	Congreso del Estado de Morelos	PRIMERO. Por lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO, se declara procedente la AFIRMATIVA FICTA a favor del Recurrente.  SEGUNDO Por lo expuesto en el considerando CUARTO, se determina requerir, la Directora de Contabilidad del Congreso del Estado de Morelos, Contadora Publica Alicia Sánchez Higueldo, a efecto de que sin más dilación y de manera gratuita, remitan a este Instituto la información consistente en:  Formato Excel se solicitan todas la compensaciones de septiembre de 2018 a septiembre de 2020 con información del nombre completo del empleado, numero de empleado, fecha de ingreso y monto de la compensación, descripción del concepto de la compensación." (Sic.)  O en su caso el pronunciamiento correspondiente. Lo anterior, dentro de los CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución de conformidad con lo dispuesto por los artículos 105 y 126 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. Precisando que en caso de no cumplir el
	RR/1325/2020-III	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS A.C	Fidecomiso de Turismo del Gobierno del Estado e Morelos	presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley citada.  PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando CUARTO se declara procedente la AFIRMATIVA FICTA a favor del recurrente.  SEGUNDOEn consecuencia, se determina requerir a la Titular de la Unidad de Transparencia del Fidecomiso de Turismo de Gobierno del Estado de Morelos, a efecto de que sin más dilación, realice las gestiones necesarias al interior del sujeto obligado para allegarse de la información materia del presente asunto, consistente en:
	DD4.050/0000 III	CADLOS	Avuntamiento de Joiutla Morelos	"Contrato y factura pagadas a la empresa CREATIVIDAD Y ESPECTACULOS S.A. DE C.V. en 2019" (Sic.)  Lo anterior, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, de conformidad con el artículo 126 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pieno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley citada.  PRIMERO. Por lo expuesto en los considerandos TERCERO y
44	RR/1352/2020-III	CARLOS OLIVARES MILLÅN	Ayuntamiento de Jojutla, Morelos	CUARTO, se declara procedente la AFIRMATIVA FICTA a favor del recurrente.  SEGUNDO Por lo expuesto en el considerando CUARTO, se determina requerir al Arquitecto Raúl Herrera Flores,





RR/1355/2020-III	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS A.C	Secretaria de Gobierno del Estado de Moreios	Coordinador de Obras de la Secretaría de Obras Publicas y Reconstrucción, así como al Titular de la Unidad de Transparencia, ambos del Ayuntamiento de Jujutla. Morelos, a efecto de que sin más dilación y de manera gratuita, remitan a este Instituto la información consistente en:  Solicito inf. Sobre en qué estatus se encuentra el proyecto de dreneje que se realizó en el periodo de Tehuixtla, el mismo que quedó inconcluso y que se realizó en Ave. José María Morelos y fera. Cerrada de Morelos de la Col. Centro anteriormente Col. Ampliación Centro en el Periodo del Presidente Municipal Lic. Alfonso de Jesús Soteto MTZ.". (Sic  O en su caso el pronunciamiento correspondiente. Lo anterior, dentro de los CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución de conformidad con lo dispuesto por los artículos 105 y 126 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley citada.  PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando CUARTO se declara procedente la AFIRMATIVA FICTA a favor del recurrente.  SEGUNDO-En consecuencia, se determina requerir a la Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos, a efecto de que sin más dilación, realice las gestiones necesarias al interior del sujeto obligado para allegarse de la información materia del presente asunto, consistente en:  "Requiero Actas Originales y Extraordinarias celebradas en el SIPINA 2019 y 2020. Curriculum Vitae de la actual Titula, Informe de labores del organismo, así como facturas de los gastos de representacion y viáticos durante los años 2019 y 2020 por su titular." (Sic.)  Lo anterior, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, de conformidad con el artícu

El COMISIONADO PRESIDENTE LICENCIADO MARCO ANTONIO ALVEAR SÁNCHEZ, instruye al SECRETARIO EJECUTIVO someter a votación las resoluciones definitivas presentadas por las tres ponencias. Como resultados de dicha votación tenemos dos votos a favor cero en contra, por lo que se asiente en el acta el siguiente acuerdo: ACUERDO 6. IMIPE/SP/04SO-2021/06. Se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de resolución

Calle Atlacomulco No.13, esq. La Ronda Col. Cantarranas, C.P. 62448 Cuernavaca, Morelos,





definitiva presentados por las ponencias I, II y III, descritos en el cuadro que antecede. Hágase del conocimiento a las respectivas ponencias el presente acuerdo.

## 6.2. ACUERDOS DE CUMPLIMIENTO.

Nö	RECURSO DE REVISIÓN	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO
	RR/1139/2017-I	Uri Barreda	Ayuntamiento de Totolapan, Morelos.	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluida más no por cumplida la resolución definitiva de fecha veintitrés de marzo de dos mil dieciocho, así como al acuerdo de incumplimiento de fecha veinticuatro de enero de dos mil veinte.
				SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
2	RR/1244/2017-I	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca.	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluida más no por cumplida la resolución definitiva de fecha veintitrés de marzo de dos mil dieciocho, así como el acuerdo de incumplimiento de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinte.
				SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
3	RR/1253/2017-I	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS,	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluida más no por cumplida la resolución definitiva de fecha diecinueve de abril de dos mil dieciocho.
		A.C.		SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
	RR/0051/2018-I	Jared Rivas Izguerra	Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluida más no por cumplida la resolución definitiva de fecha dos de mayo de dos mil dieciocho, así como al acuerdo de incumplimiento de fecha quince de enero de dos mil veinte.
4	Í			SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
5	RR/0465/2018-I	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS,	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluida más no por cumplida la resolución definitiva de fecha treinta de enero de dos mil diecinueve.
		A.C.		SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.

Calle Atlacomulco No.13, esq. La Ronda Col. Cantarranas, C.P. 62448 Cuernavaca, Morelos,





	DD//407/00/0	A-1 (T-0.5		
6	RR/1127/2018-I	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C.	Sistema de Agua Potable y Alcantariliado de Cuernavaca	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene poi concluida más no por cumplida la resolución definitiva de fecha veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve, así como e acuerdo de incumplimiento de fecha veintiocho de febrero de dos mil veinte.  SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo
7	RR/0060/2019-I	Marcia De la O Conde	Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos	correspondiente.  PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluida más no por cumplida la resolución definitiva de fecha dieciséis de abril de dos mil diecinueve, así como al acuerdo de incumplimiento de fecha siete de agosto de dos mil diecinueve.  SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
8	RR/0159/2019-I	Juan Morales	Ayuntamiento de Jojutla, Morelos	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluida más no por cumplida la resolución definitiva de fecha once de abril de dos mil diecinueve, así como el acuerdo de incumplimiento de fecha dos de octubre de dos mil diecinueve.  SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
g	RR/0270/2019-I	Manuel José Contreras Maya	Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluida más no por cumplida la resolución definitiva de fecha dieciséis de abril de dos mil diecinueve, así como al acuerdo de incumplimiento de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veinte.  SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo
110	RR/0462/2019-I	Luis González Martínez	Ayuntamiento de Jonacatepec, Morelos	correspondiente.  PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluida más no por cumplida la resolución definitiva de fecha veintiuno de agosto de dos mil diecinueve, así como el acuerdo de incumplimiento de fecha veinticinco de febrero de dos mil veinte.  SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
1	RR/0543/2019-I	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C.	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por cumplida la resolución definitiva de fecha treinta de octubre de dos mil diecinueve, así como el acuerdo de requerimiento de fecha seis de julio de dos mil veinte, y por concluido el presente asunto.  SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
12	RR/0702/2019-I	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluida más no por cumplida la resolución definitiva de fecha tres de julio de dos mil diecinueve.

Calle Atlacomulco No.13, esq. La Ronda <u>www.imipe.org.mx</u>
Col. Cantarranas, C.P. 62448 Tel. 01 (777) 629 40 00
Cuernavaca, Morelos,





		PINIDECLIENTAC		<del></del>
		RINDECUENTAS, A.C.		SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo al particular
		7		túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo
				correspondiente.
	RR/0705/2019-I	CENTRO DE	Sistema de Agua	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por
		INVESTIGACIÓN	Potable y Alcantarillado	concluida más no por cumplida la resolución definitiva de fecha
100		MORELOS	de Cuernavaca	tres de agosto de dos mil diecinueve, así como el acuerdo de
13		RINDECUENTAS, A.C	İ	incumplimiento de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinte.
		7.0		SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo al particular
				túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo
				correspondiente.
	RR/0846/2019-I	CENTRO DE	Ayuntamiento de	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por
		INVESTIGACIÓN	Tepoztlán, Morelos	cumplida la resolución definitiva de fecha catorce de agosto
		MORELOS RINDECUENTAS,		de dos mil diecinueve, así como el acuerdo de incumplimiento
14		A.C		de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veinte, y por concluido el presente asunto.
17		70		Solidate of prosonic dounts.
				SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo al particular
				turnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo
	DD/0005/0040 I	A   -   -   -   -	A	correspondiente.
	RR/0885/2019-I	Anabel Espín	Ayuntamiento de Miacatlán, Morelos	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluida más no por cumplida la resolución definitiva de fecha
			ivilacadan, ivioleios	once de septiembre de dos mil diecinueve, así como al acuerdo
				de incumplimiento de fecha seis de noviembre de dos mil
15				diecinueve.
			,	
				SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo al particular
				túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
	RR/0906/2019-I	Franco Archivaldo del	Ayuntamiento de	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por
	, ,, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Pino	Xochitepec, Morelos	concluida más no por cumplida la resolución definitiva de fecha
				veinticuatro de enero de dos mil veinte.
16				SECURDO 15 SECURDO 15 SECURDO 15 SECUEDA 15
				SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo
				correspondiente.
	RR/0990/2019-I	Juan Manuel	Ayuntamiento de	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por
	4 4 - 1 11	Hernández	Cuautla, Morelos	concluida más no por cumplida la resolución definitiva de fecha
			•	dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve, así como el
				acuerdo de incumplimiento de fecha treinta de octubre de dos
17				mil diecinueve.
				SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo al particular
				túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo
				correspondiente.
	RR/1050/2019-I	Jorge Guerrero	Sindicato Autentico de	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por
		Hernández	Trabajadores al Servicio	concluida más no por cumplida la resolución definitiva de fecha
			del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos	diez de octubre de dos mil diecinueve, así como al acuerdo de incumplimiento de fecha veinticuatro de enero de dos mil
18		i	ouemavaca, Moreios	veinte.
,,,	:			TVIII.GI
				SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo al particular
				turnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo
	DD44042040.1	0		correspondiente.
19	RR/1164/2019-I	Sergio Campos	Ayuntamiento de Ocuituco, Morelos	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluida más no por cumplida la resolución definitiva de fecha
12			Ocultado, Morelos	veintitrés de octubre de dos mil diecinueve.
2007				TOTAL CO NO COUNTY NO NO THE CHOMINGTON





The state of the s				SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
20	RR/1293/2019-I	Sonora Alegre	Oficina de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Morelos	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluida más no por cumplida la resolución definitiva de fecha seis de noviembre de dos mil diecinueve, así como al acuerdo de incumplimiento de fecha cinco de febrero de dos mil veinte.
				SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
21	RR/1308/2019-I	Mario Luna Vázquez	Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluida más no por cumplida la resolución definitiva de fecha once de diciembre de dos mil diecinueve.
				SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
22	RR/1443/2019-I	Daniel Ramos Menchelli	Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Morelos	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluida más no por cumplida la resolución definitiva de fecha tres de diciembre de dos mil diecinueve.  SEGUNDO. Una vez notificado el presente acuerdo al particular
		·		túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente.
X 23	RR/1509/2019-I	Observatorio Civil	Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos	PRÍMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluida más no por cumplida la resolución definitiva de fecha veintiuno de febrero de dos mil veinte.
Ž				SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
24	RR/1521/2019-I	Margarita Hernández Flores	Ayuntamiento de Tlayacapan, Morelos	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluida más no por cumplida la resolución definitiva de fecha quince de enero de dos mil veinte.
				SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
25	RR/1536/2019-I	Arteaga Arteaga	Ayuntamiento de Temixco, Morelos	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluida más no por cumplida la resolución definitiva de fecha cinco de febrero de dos mil veinte.
			:	SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
26	RR/1548/2019-I	María Barrientos	Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluida más no por cumplida la resolución definitiva de fecha dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve.
				SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
27	RR/1629/2019-I	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluida más no por cumplida la resolución definitiva de fecha once de enero de dos mil veinte.





		RINDECUENTAS, A,C		SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo
28	RR/1635/2019-I	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca	correspondiente.  PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por cumplida la resolución definitiva de fecha once de marzo de dos mil veinte, y por concluido el presente asunto.  SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
29	RR/1638/2019-I	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluída más no por cumplida la resolución definitiva de fecha once de marzo de dos mil veinte.  SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
30	RR/1644/2019-I	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluida más no por cumplida la resolución definitiva de fecha once de marzo de dos mil veinte.  SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
31	RR/0254/2017-II	Manuel José Contreras Maya	Partido de la Revolución Democrática	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto.  SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.
32	RR/1311/2017-II	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C	Secretaria de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Morelos	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto.  SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo y entregada información referida al recurrente, túrnese el expediente a Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asur totalmente concluido.
33	RR/0226/2018-II	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto.      SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo y entregada información referida al recurrente, túrnese el expediente a Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asur totalmente concluido.
34	RR/0304/2018-II	Jaime flores	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo, Entidades Paraestatales y Órganos	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto.  SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo y entregada información referida al recurrente, túrnese el expediente a





			Constitucionales Autónomos (Fiscalía General del Estado de Morelos) del Estado de Morelos	Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asur totalmente concluido.
35	RR/0340/2018-II	Marcos leite	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo, Entidades Paraestatales y Órganos Constitucionales Autónomos (Fiscalía General del Estado de Morelos) del Estado de	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por
36	RR/0376/2018-II	Marcos leite	Síndicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo, Entidades Paraestatales y Órganos Constitucionales Autónomos (Fiscalía General del Estado de Morelos) del Estado de	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto.  SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo y entregada información referida al recurrente, túrnese el expediente a Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asur totalmente concluido.
97	RR/0406/2018-II	Marcos leite	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo, Entidades Paraestatales y Órganos Constitucionales Autónomos (Fiscalía General del Estado de Morelos) del Estado de	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto.  SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo y entregada información referida al recurrente, túrnese el expediente a Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asur totalmente concluido.
38	RR/0409/2018-II	Marcos leite	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo, Entidades Paraestatales y Órganos Constitucionales Autónomos (Fiscalía General del Estado de	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto.  SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo y entregada información referida al recurrente, túrnese el expediente a Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asur totalmente concluido.





	MACION PUBLICA Y ESTADISTICA			
			Morelos) del Estado de Morelos	
39	RR/0412/2018-II	Marcos leite	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo, Entidades Paraestatales y Órganos Constitucionales Autónomos (Fiscalía General del Estado de Morelos) del Estado de	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto.  SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo y entregada información referida al recurrente, túrnese el expediente a Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asur totalmente concluido.
40	RR/0430/2018-II	Jaime flores	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo, Entidades Paraestatales y Órganos Constitucionales Autónomos (Fiscalía General del Estado de Morelos) del Estado de	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto.  SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo y entregada información referida al recurrente, túrnese el expediente a Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asur totalmente concluido.
41	RR/0496/2018-II	Jaime flores	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo, Entidades Paraestatales y Órganos Constitucionales Autónomos (Fiscalia General del Estado de Morelos) del Estado de	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto.  SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo y entregada información referida al recurrente, túrnese el expediente a Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asur totalmente concluido.
42	RR/0645/2018-II	Jaime flores	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo, Entidades Paraestatales y Órganos Constitucionales Autónomos (Fiscalia General del Estado de Morelos) del Estado de	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto.  SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo y entregada información referida al recurrente, túrnese el expediente a Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asur totalmente concluido.





	RR/0686/2018-II	Oscar mendoza	Challant	
43	14 90000/20 10-11	Oscar mendoza	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo, Entidades Paraestatales y Órganos Constitucionales Autónomos (Fiscalía General del Estado de Morelos) del Estado de	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto.  SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo y entregada información referida al recurrente, túrnese el expediente a Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asur totalmente concluido.
44	RR/0689/2018-II	Oscar mendoza	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo, Entidades Paraestatales y Órganos Constitucionales Autónomos (Fiscalía General del Estado de Morelos) del Estado de	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto:  SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo y entregada información referida al recurrente, túrnese el expediente a Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asur totalmente concluido.
*	RR/0761/2018-II	Marcos leite	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo, Entidades Paraestatales y Órganos Constitucionales Autónomos (Fiscalía General del Estado de Morelos) del Estado de	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto.  SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo y entregada información referida al recurrente, túrnese el expediente a Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asur totalmente concluido.
46	RR/0821/2018-II	Diego estrada	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo, Entidades Paraestatales y Órganos Constitucionales Autónomos (Fiscalía General del Estado de Morelos) del Estado de	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto.  SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo y entregada información referida al recurrente, túrnese el expediente a Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asur totalmente concluido.
47	RR/0869/2018-II	Diego estrada	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Legislativo del Estado de Morelos	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto.  SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo y entregada información referida al recurrente, túrnese el expediente a

Calle Atlacomulco No.13, esq. La Ronda <u>www.imipe.org.mx</u>
Col. Cantarranas, C.P. 62448 Tel. 01 (777) 629 40 00
Cuernavaca, Morelos,





				Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asur totalmente concluido.
48	RR/0887/2018-II	Diego estrada	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo, Entidades Paraestatales y Órganos Constitucionales Autónomos (Fiscalía General del Estado de Morelos) del Estado de	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto.  SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo y entregada información referida al recurrente, túrnese el expediente a Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asur totalmente concluido.
49	RR/0998/2018-II	Rafael chavez	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo, Entidades Paraestatales y Órganos Constitucionales Autónomos (Fiscalia General del Estado de Morelos) del Estado de	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto.  SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo y entregada información referida al recurrente, túrnese el expediente a Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asur totalmente concluido.
50	RR/1025/2018-II	Rafael chavez	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo, Entidades Paraestatales y Órganos Constitucionales Autónomos (Fiscalia General del Estado de Morelos) del Estado de	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto.  SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo y entregada información referida al recurrente, túrnese el expediente a Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asur totalmente concluido.
51	RR/0052/2019-II	Miriam de la Rosa O	Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto.  SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo y entregada información referida al recurrente, túrnese el expediente a Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asur totalmente concluido.
52	RR/0586/2019-II	Cesar Hernández Hernández	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto.  SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo y entregada información referida al recurrente, túrnese el expediente a





				Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asur
				totalmente concluido.
	RR/0652/2019-II	Jorge Morales Ortiz	Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto.
<b>53</b>				SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo y entregada información referida al recurrente, túrnese el expediente a Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asur totalmente concluido.
	RR/0910/2019-II	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS	Ayuntamiento de Axochiapan, Morelos	PRIMERO Por lo expuesto en la parle considerativa, se tiene por concluido el presente asunto.
54		RINDECUENTAS, A.C		SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo y entregada información referida al recurrente, túrnese el expediente a Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asur totalmente concluido.
And the second s	RR/1093/2019-II	El Papirrin Taquero-	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto.
<b>5</b> 5				SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo y entregada información referida al recurrente, túrnese el expediente a Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asur totalmente concluido.
	RR/1252/2019-II	Sr. Gallego Gallego	Fiscalía Anticorrupción del Estado de Morelos	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto.
56				SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo y entregada información referida al recurrente, túrnese el expediente a Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asur totalmente concluido.
	RR/1429/2019-II	CENTRO DE INVESTIGACION MORELOS	Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto.
57		RINDECUENTAS, A.C	Morelos	SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo y entregada información referida al recurrente, túrnese el expediente a Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asur totalmente concluido.
	RR/1480/2019-iI	Luis Lara	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo,	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto.
58			Entidades Paraestatales y Órganos Constitucionales Autónomos (Fiscalía General del Estado de	SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo y entregada información referida al recurrente, túrnese el expediente a Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asun totalmente concluido.





And the second s			Morelos) del Estado de Morelos	
Reference of the second of the	R/1540/2019-II	Juan Manuel Hernández	Ayuntamiento de Cuautla, Morelos	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto.
59				SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo y entregada información referida al recurrente, túrnese el expediente a Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asur totalmente concluido.
RF	R/0103/2020-II	Morelos Rinde Cuentas	Secretaría de Turismo y Cultura del Gobierno del Estado de Morelos	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto.
60			Estado de Moreios	SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo y entregada información referida al recurrente, túrnese el expediente a Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asur totalmente concluido.
	2/1403/2019-III	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, Morelos	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por cumplida la resolución de fecha veinte de noviembre de dos mil diecinueve y por concluido el presente asunto.
<b>31</b>		RINDECUENTAS, A.C.		SEGUNDO. Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
RF 32	k/0716/2019-III	Pedro Cruz	Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluida más no por cumplida la resolución de fecha diez de octubre de dos mil diecinueve.
02				SEGUNDO. Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
RF	R/1052/2019-III	Jorge Guerrero Hernández	Sindicato Autentico de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por cumplida la resolución de fecha seis de noviembre de dos mil diecinueve y por concluido el presente asunto.
			Cuernavaca, Morelos	<b>SEGUNDO.</b> Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
	R/0143/2019-III	Marcia de la Ö Conde	Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluida más no por cumplida la resolución de fecha siete de mayo de dos mil diecinueve.
54				SEGUNDO. Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente.
	R/037 <b>4</b> /2019-III	Edgar López	Ayuntamiento de Huitzilac, Morelos	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluida más no por cumplida la resolución de fecha cuatro de junio de dos mil diecinueve.
<b>36</b>				<b>SEGUNDO.</b> Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.





	RR/1037/2019-III	CENTRO DE	Sistema de Agua	
		INVESTIGACIÓN	Potable y Alcantarillado	PRIMERO - Por la evaluada en la nada estada d
66		MORELOS	de Cuernavaca, Morelos	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene per concluido más no por cumplido el presente asunto.
-00		RINDECUENTAS,	de Ouernavaca, MOIEIOS	- presente asunto,
		A.C.	·	SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo, túrnese expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondient
	RR/1421/2019-III	CENTRO DE	Ayuntamiento de	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por
67		INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS,	Jantetelco, Morelos	cumplida la resolución de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinte y por concluido el presente asunto.
	RR/0086/2019-III	A.C. Miriam de la O O		SEGUNDO. Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
	1440000/2019-111	Miliam de la O O	Ayuntamiento de	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por
68			Tepoztlán, Morelos	concluida más no por cumplida la resolución de fecha once de abril de dos mil diecinueve.
				SEGUNDO. Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo
	RR/0884/2019-III	CENTRO DE	Ciotoma da tam	correspondiente.
	,	INVESTIGACIÓN	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por
		MORELOS	de Cuernavaca, Morelos	cumplida la resolución de fecha once de diciembre de dos mil diecinueve y por concluido el presente asunto.
69		RINDECUENTAS,	do odomaraca, Morejos	
		A.C.		SEGUNDO. Una vez notificado el presente acuerdo al particular
	·			túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
	RR/0182/2019-III	Susana Navarrete	Ayuntamiento de	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por
\ >70	·		Tepoztlán, Morelos	cumplida la resolución de fecha once de diciembre de dos mil diecinueve y por concluido el presente asunto.
				SEGUNDO Una vez potificado el presente equando el vida
	RR/0062/2019-III			SEGUNDO. Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
	11/1/00/02/2019-[1]	Marcia de la O Conde	Ayuntamiento de	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por
71	, * * · · · <u>.</u> · · · · ·		Tepoztlán, Morelos	concluida más no por cumplida la resolución de fecha once de abril de dos mil diecinueve.
		·		SEGUNDO. Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo
	RR/0047/2019-III	Miriam de la Rosa O		correspondiente.
	14 400 47720 10-111	william de la rtosa O	Ayuntamiento de	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por
72			Tepoztlán, Morelos	concluida más no por cumplida la resolución de fecha once de abril de dos mil diecinueve.
	SDI0440/ss s			SEGUNDO. Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
	RR/0443/2019-III	Carmen Garcia	Secretaría de Turismo y	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por
72		Bermejo	Cultura del Estado de	concluida más no por cumplida la resolución de fecha veintitrés de enero de dos mil veinte.
				SEGUNDO. Una vez notificado el presente acuerdo al particular
				túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.





RR/0512/2019-III	Víridiana López	Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluida más no por cumplida la resolución de fecha diez de octubre de dos mil diecinueve.
			<b>SEGUNDO.</b> Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
RR/1484/2019-III	Luis Lara	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo, Entidades Paraestatales y Órganos Constitucionales Autónomos (Fiscalía General del Estado de Morelos)	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluida más no por cumplida la resolución de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veinte.  SEGUNDO. Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente.
RR/0386/2019-III	Edgar López	Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluida más no por cumplida la resolución de fecha cuatro de junio de dos mil diecinueve.
			<b>SEGUNDO.</b> Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
RR/0035/2019-III	Monserrat Güemes	Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Estado de Morelos	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluida más no por cumplida la resolución de fecha veintiséis de junio de dos mil diecinueve.  SECUNDO Una vez notificado el presente acuerdo al particular
			túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
RR/1030/2017-III	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, Morelos	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por cumplida la resolución de fecha ocho de diciembre de dos mil diecisiete y por concluido el presente asunto.
	RINDECUENTAS, A.C.		<b>SEGUNDO.</b> Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
RR/0381/2017-III	Sergio Campos	Ayuntamiento de Ocuituco, Morelos	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluida más no por cumplida la resolución de fecha veintiséis de octubre de dos mil diecisiete.
			SEGUNDO. Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
RR/1499/2019-III	Roberto López	Sindicato de Trabajadores al Servicio dei Poder Ejecutivo, Entidades Paraestatales	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluida más no por cumplida la resolución de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veinte.
		y Órganos Constitucionales Autónomos (Fiscalía General del Estado de	SEGUNDO. Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.





			Morelos) del Estado d Morelos	de
	DD 1000 (100 to the		WOJEJOS	
	RR/0881/2019-III	Manuel José	Ayuntamiento de	PRIMERO Por la evaluada de la
81		Contreras Maya	Tepoztlán, Morelos	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene po concluida más no por cumplida la resolución de fecha dos d octubre de dos mil diecinueve.
	RR/0339/2017-III	Angálta-H		SEGUNDO. Una vez notificado el presente acuerdo al particula túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archive correspondiente.
	# # 4 0 0 0 0 7 7 -	Angélica Hernánde:	- Occidend de la	PRIMERO Por lo expuesto en la parte consideratione
82			Contraloría del Estado de Morelos	concluída más no por cumplida la resolución de fecha diez de octubre de dos mil diecisiete.
	RR/0854/2019-III			SEGUNDO. Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
	1/1/0004/2019-11	CENTRO DE	Ayuntamiento de	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por cumplida la resolución do forbe des des
83		INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS A.C	Tlayacapan, Morelos	cumplida la resolución de fecha dos de septiembre de dos mil diecinueve y por concluido el presente asunto.
	RR/0677/2019-III			SEGUNDO. Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
84	11 3331 7720 [3-1]]	Cesar Cepeda	Secretarfa de Hacienda del Estado de Morelos	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluida más no por cumplida la resolución de fecha diez de julio de dos mil diecinueve.
	RR/1076/2019-III	Oscar Sotelo	,	SEGUNDO. Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
85		Oscal Opidio	Ayuntamiento de Tepalcingo, Morelos.	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluida más no por cumplida la resolución de fecha tres de diciembre de dos mil diecinueve.
	RR/1121/2019-III	OF LUTPIA		SEGUNDO. Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
	, 4 4 1 12 1/20 19-JII	CENTRO DE	Sistema de Agua	
86		INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS,	Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, Morelos	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene p concluido más no por cumplido el presente asunto.
	RR/1115/2019-HI	A.C.		SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo, túrnese expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondient
87		CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS,	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, Morelos	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene p concluido más no por cumplido el presente asunto.
	DD// 406/2040 ***	A.C.		SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo, túrnese expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondien
88	RR/1406/2019-III	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS	Sistema de Agua	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene p concluido más no por cumplido el presente asunto.
			] {	SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo, túrnese expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.





		RINDECUENTAS, A.C.		
89	RR/1325/2019-III	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MORELOS RINDECUENTAS, A.C.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, Morelos	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene p concluido más no por cumplido el presente asunto.  SEGUNDO Una vez notificado el presente acuerdo, túrnese expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondient
90	RR/896/2019-III	Manuel José Contreras Maya	Ayuntamiento de Tepoztián, Morelos	PRIMERO Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluida más no por cumplida la resolución de fecha diez de octubre de dos mil diecinueve.  SEGUNDO. Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.

El COMISIONADO PRESIDENTE LICENCIADO MARCO ANTONIO ALVEAR SÁNCHEZ, instruye al SECRETARIO EJECUTIVO someter a votación los acuerdos de cumplimiento presentados por las tres ponencias. Como resultados de dicha votación tenemos dos votos a favor cero en contra, por lo que se asienta en el acta el siguiente acuerdo: ACUERDO 7. IMIPE/SP/04SO-2021/07. Se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de acuerdo de cumplimiento presentados por las ponencias I, II y III, descritos en el cuadro que antecede. Hágase del conocimiento a las respectivas ponencias el presente acuerdo.

#### 7. ASUNTOS ADMINSTRATIVOS.

7.1 En desahogo del Informe sobre la Inscripción del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística ante el Registro Nacional de Archivos (RNA), el licenciado Neri Castañeda Pérez, Coordinador de Archivo, manifestó: que una vez que el IMIPE ha cumplido con la implementación del Sistema Institucional de Archivos de acuerdo como lo establece la Ley General de Archivos, en el mes de marzo del presente año se solicitó vía correo electrónico al Archivo General de la Nación (AGN), la incorporación al Registro Nacional de Archivos (RNA). Posteriormente, se hizo llegar a esta Coordinación los datos de acceso, usuario, contraseña de la plataforma electrónica, así como el manual de funcionamiento del registro. Una vez leído el manual, se revisó con detalle la integración de la plataforma y los requerimientos, después se procedió a revisar las plantillas o formatos para integrar la información del Área Coordinadora de Archivos, los archivos de trámite y el archivo de concentración del Instituto. Por último, se recibió por correo electrónico la confirmación de la conclusión del procedimiento, así como la indicación de la descarga de las 15 constancias que se presentan ante integrantes del





Pleno de este Instituto. (ANEXO 4). El Comisionado Presidente agradece su participación y le reitera su compromiso de seguir trabajando en el tema de archivos.

### 8. CALENDARIO DE ACTIVIDADES.

En desahogo del punto número VIII del orden del día, el SECRETARIO EJECUTIVO proporciona a los Comisionados el calendario de actividades a realizarse del veinticuatro al veintiocho de mayo de dos mil veintiuno. (ANEXO 5).

### 9. ASUNTOS GENERALES.

Respecto al punto que el COMISIONADO PRESIDENTE solicitó incluir referente a la rueda de prensa que se llevará a cabo con motivo del informe de la verificación del cumplimiento a las obligaciones de transparencia dos mil veintiuno, el licenciado Ulises Patricio Abarca, Coordinador de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia de este Instituto, manifestó que las áreas de comunicación, informática y evaluación trabajarán en conjunto para la realización de la rueda de prensa en la que se darán a conocer los resultados de la segunda verificación del cumplimiento a las obligaciones de transparencia, también informó que se verificaron 152 Sujetos Obligados y de manera general se obtuvo un 62% de cumplimiento y 38% incumplimiento, de los cuales 47 fueron cumplimiento y 105 incumplimientos.

# 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez desahogados los puntos de la orden del día y al no existir más asuntos que tratar, siendo las doce horas con veinticuatro minutos del día de la fecha, el **COMISIONADO PRESIDENTE**MARCO ANTONIO ALVEAR SÁNCHEZ, clausula la sesión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, ante el **SECRETARIO EJECUTIVO** que da fe

LIC. MARCO ANTONIO ALVEAR SÁNCHEZ COMISIONADO PRESIDENTE

Calle Atlacomulco No.13, esq. La Ronda Col. Cantarranas, C.P. 62448 Cuernavaca, Morelos,





DR. ROBERTO YÁÑEZ VÁZQUEZ

LIC RAUL MUNDO VELAZCO SECRETARIO EJECUTIVO

